

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

PROYECTO DENOMINADO “VEN CONMIGO 2022”

Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)

Expediente: SDD2022TF00018

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
Auditor ROAC nº 16.711**

INDICE

Pág.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	2
2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN	2
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PERCIBIDA	2
4.- NORMATIVA APLICABLE	3
5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN	4
6.- OPINIÓN DEL AUDITOR	7
ANEXO I: RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (ANEXO VI)	
ANEXO II: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (ANEXO V)	

Nº DE PROTOCOLO: 10330823

A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Dirección General de Dependencia y Discapacidad)

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, he sido designado para realizar el presente Informe de revisión y verificación de cuenta justificativa de la subvención concedida por Resolución nº 51138/2022 de 9 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022, y se corrigen errores detectados en la resolución de concesión provisional.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

La entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, (en adelante el **Beneficiario**), provista de NIF nº G-38.507.687 y domiciliada en la Calle Senecio nº 9, Santa Bárbara, CP 38.430 de Icod de Los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Su representante es Dña. María Auxiliadora Torres Velázquez, en calidad de Presidenta, con DNI nº 78.605.771-M, cargo vigente en la actualidad.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

El órgano gestor de la subvención es la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, perteneciente a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PERCIBIDA

Mediante Resolución nº 51138/2022 de 9 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022, y se corrigen errores detectados en la resolución de concesión provisional, se concede subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, con nº de expediente **SDD2022TF00018**, por un importe total concedido de **59.564,38 €**, para la realización del Proyecto denominado “**VEN CONMIGO 2022**”, con un coste total de 59.564,38 €, lo que supone el 100 % del coste total del mismo.

Dichas subvenciones se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, en las siguientes líneas presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23.08 231M 780.02 L.A.197G0076	Fomento de accesibilidad a personas dependientes	500.000,00 €
23.08 231M 480.02 L.A. 234G0173	Prestaciones Sistema de Dependencia	800.000,00 €
23.08 231N 480.02 L.A. 234G0174	Servicio de atención a personas con discapacidad	3.718.794,77 €
23.08 231N 780.02 L.A.197G0077	Fomento Accesibilidad personas con discapacidad	471.242,39 €
23.08 231N 480.01 L.A. 234G1195	Fondo Canario de Accesibilidad	420.000,00 €

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención (Memoria económica abreviada y Memoria de actuación justificativa), se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 del presente informe.

4.- NORMATIVA APLICABLE

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden de 13 de julio de 2022, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 147 de 26/07/2022).
- Orden de 5 de septiembre de 2022, por la que se acuerda, de oficio, la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de la convocatoria de concesión de subvenciones iniciado mediante Orden de 13 de julio de 2022, que aprueba las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 181 de 13/09/2022).
- Resolución nº 46687/2022 de 10 de noviembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma provisional, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022.
- Resolución nº 51138/2022 de 9 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022, y se corrigen errores detectados en la resolución de concesión provisional.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones.

- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las AAPP de Canarias.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido por el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, en las Bases Reguladoras, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y cuanta documentación establezcan las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención. En concreto, verificación de que la entidad beneficiaria haya cumplido las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y aquellas otras impuestas en la resolución de concesión.**

Se han verificado que la entidad ha cumplido con todas las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención, y en concreto con las obligaciones previstas en el artículo 14 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y aquellas otras impuestas en la resolución de concesión.

- b) Solicitud a la entidad beneficiaria de la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, la cual deberá contener los datos siguientes de las facturas o documentos de valor probatorio: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado.**

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, la cual contiene los datos siguientes de las facturas o documentos de valor probatorio: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado.

- c) Verificación del coste total de la actividad.**

Se ha verificado que el coste total de la actividad ascendió a un total de 59.577,11 €.

- d) Verificación de que la entidad cuenta con contabilidad separada de la actividad subvencionada, bien mediante cuentas específicas dentro de su contabilidad oficial, bien mediante libros registro abiertos al efecto.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad cuenta con contabilidad separada de la actividad subvencionada, bien mediante cuentas específicas dentro de su contabilidad oficial, bien mediante libros registro abiertos al efecto.

- e) Constancia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a la que se hace referencia en el punto anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago, que incluirá, como regla general, los justificantes bancarios de la salida de fondos.**

Se ha verificado satisfactoriamente que hay constancia de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, incorporados en la relación clasificada de los gastos e inversiones y la documentación acreditativa del pago, que incluyen los justificantes bancarios de la salida de fondos.

- f) Verificación de que los gastos realizados cumplen las condiciones para ser considerados gastos subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y si se ajustan al plan de financiación aprobado, con indicación de las desviaciones producidas entre conceptos aprobados y si dichas desviaciones incumplen los límites previstos en las bases reguladoras de la convocatoria o de lo previsto en la resolución de concesión.**

Se ha verificado que los gastos realizados cumplen las condiciones para ser considerados gastos subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se ajustan al plan de financiación aprobado, con las siguientes desviaciones:

Conceptos	Importe aprobado	Importe ejecutado	Importe Subvención	Financiación Propia	Diferencia/ Desviaciones
Gastos de personal DIRECTO	40.737,42 €	41.759,97 €	40.737,42 €	1.022,55 €	1.022,55 €
Gastos de personal AUXILIAR	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de gerentes, directores, etc.	3.088,94 €	3.096,66 €	3.088,94 €	7,72 €	7,72 €
Gastos corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de auditoría	938,02 €	938,02 €	938,02 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de actividades	14.800,00 €	13.782,46 €	14.800,00 €	-1.017,54 €	-1.017,54 €
Gastos de inversión	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	59.564,38 €	59.577,11 €	59.564,38 €	12,73 €	12,73 €

Dichas desviaciones cumplen con los límites previstos en las bases reguladoras de la convocatoria.

- g) Verificación de si la Memoria de actuación justifica la actuación realizada en los términos de la solicitud, para lo cual se analizará su contenido y la coherencia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha verificado que la Memoria de actuación justifica la actuación realizada en los términos de la solicitud, para lo cual se ha analizado su contenido y coherencia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

- h) En el caso de que se haya subcontratado todo o parte de la actividad subvencionada y, en caso afirmativo, verificación de que se cumplen las previsiones contenidas en el artículo 29 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**

Se ha verificado que no se ha producido la subcontratación de la actividad subvencionada.

- i) Comprobación de que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- j) Existencia de certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el caso de adquisición de bienes inmuebles, y que dicha tasación se corresponde con el gasto justificado.**

No aplica.

- k) El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad**

subvencionada, con indicación de su importe, procedencia, y el pronunciamiento de que la suma de las subvenciones y ayudas recibidas no superan el coste del proyecto objeto de subvención.

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración en la que se recoge que la entidad no ha percibido ingresos adicionales o ayudas concedidas para la realización de la misma actividad.

- l) En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor realizará un pronunciamiento sobre el importe a devolver, desglosado en principal e intereses de demora, así como sobre la correspondiente anotación contable. Se adjuntará al informe de auditoría, copia de la carta de pago.**

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

- m) Reflejar si se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en su caso, confirmación de la autorización oportuna por parte de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad.**

Se ha verificado que no se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

- n) Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

6.-OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado y de las comprobaciones realizadas, en relación a la justificación y verificación administrativa del Proyecto denominado “*VEN CONMIGO 2022*”, con nº de Expediente **SDD2022TF00018**, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o incumplimientos de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, para el año 2022, concedida mediante Resolución nº 51138/2022 de 9 de diciembre, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma definitiva, las subvenciones solicitadas con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, aprobada mediante Orden de 13 de julio de 2022, y se corrigen errores detectados en la resolución de concesión provisional.

Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

El **Beneficiario**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los apartados anteriores.

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en los párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas del **Beneficiario**, y de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo.

No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 04 de agosto de 2023.

Fdo.: D. Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor ROAC nº 16.711

ANEXO VI

Relación clasificada de gastos para la realización del proyecto

1.- Relación clasificada de los gastos de personal.

Entidad/ razón social: ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO “APREME”

CIF: G-38.507.687

Razón Social: APREME

Nombre del proyecto: “VEN CONMIGO” ENERO 2022 A JUNIO 2023

Nombre / Nombre Sentido	Apellido 1	Apellido 2	Tipo	Mes	ImporteB ruto Nómina	S.S. Empresa	Total	Importe bruto imputado	S.S. imputada	Total imputado
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	ene-22	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	feb-22	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	mar-22	877,08 €	304,61 €	1.181,69 €	877,08 €	304,61 €	1.181,69 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	abr-22	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	may-22	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	jun-22	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	jul-22	877,08 €	278,14 €	1.155,22 €	877,08 €	278,14 €	1.155,22 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	ago-22	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	sep-22	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	oct-22	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	nov-22	877,08 €	278,14 €	1.155,22 €	877,08 €	278,14 €	1.155,22 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	dic-22	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	ene-23	898,73 €	286,69 €	1.185,42 €	898,73 €	286,69 €	1.185,42 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	feb-23	945,00 €	301,45 €	1.246,45 €	945,00 €	301,45 €	1.246,45 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	mar-23	945,00 €	334,10 €	1.279,10 €	945,00 €	334,10 €	1.279,10 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	abr-23	991,26 €	301,45 €	1.292,71 €	991,26 €	301,45 €	1.292,71 €

ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	may-23	945,00 €	319,59 €	1.264,59 €	945,00 €	319,59 €	1.264,59 €
ABEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	DIRECTO	jun-23	945,00 €	319,59 €	1.264,59 €	945,00 €	319,59 €	1.264,59 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	ene-22	730,91 €	229,52 €	960,43 €	730,91 €	229,52 €	960,43 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	feb-22	730,91 €	229,52 €	960,43 €	730,91 €	229,52 €	960,43 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	mar-22	730,91 €	253,86 €	984,77 €	730,91 €	253,86 €	984,77 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	abr-22	730,91 €	229,52 €	960,43 €	730,91 €	229,52 €	960,43 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	may-22	730,91 €	242,81 €	973,72 €	730,91 €	242,81 €	973,72 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	jun-22	730,91 €	242,81 €	973,72 €	730,91 €	242,81 €	973,72 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	jul-22	877,08 €	278,14 €	1.155,22 €	877,08 €	278,14 €	1.155,22 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	ago-22	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	sep-22	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €	877,08 €	291,39 €	1.168,47 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	oct-22	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	nov-22	877,08 €	278,14 €	1.155,22 €	877,08 €	278,14 €	1.155,22 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	dic-22	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €	877,08 €	275,40 €	1.152,48 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	ene-23	898,73 €	286,69 €	1.185,42 €	898,73 €	286,69 €	1.185,42 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	feb-23	945,00 €	301,45 €	1.246,45 €	945,00 €	301,45 €	1.246,45 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	mar-23	945,00 €	334,10 €	1.279,10 €	945,00 €	334,10 €	1.279,10 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	abr-23	991,26 €	301,45 €	1.292,71 €	991,26 €	301,45 €	1.292,71 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	may-23	945,00 €	319,59 €	1.264,59 €	945,00 €	319,59 €	1.264,59 €
Mª NIEVES	FUENTES	RODRÍGUEZ	DIRECTO	jun-23	945,00 €	319,59 €	1.264,59 €	945,00 €	319,59 €	1.264,59 €
BEATRIZ	DORTA	GONZÁLEZ	GERENCIA	ene-23	2.350,79 €	749,90 €	3.100,70 €	2.347,73 €	748,92 €	3.096,66 €

TOTAL GASTOS DE PERSONAL...	33.863,67 €	10.996,99 €	44.860,67 €	33.860,61 €	10.996,01 €	44.856,63 €
------------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Firma y sello de la entidad:

Firmado por ***0577** MARIA AUXILIADORA TORRES (R: ****0768*) el día 03/08/2023 con un certificado emitido por AC Representación

2.- Gastos Corrientes. Incluir gasto de auditoría.



Nº	Nº Factu	Fecha factura	Fecha de pago	Forma	Nº asiento contable	Impues- to so- portado	Proveedor	Direc- ción provee- dor	NIF Prov.	CIF Prov.	Co nc ep-	Impor- te	Importe subven- ción (*)
1	ASU/2023/20	06/06/2023	12/06/2023	T.BANC	451	7% IGIG 15% IRPF	FCO JAVIER LORENZO PINTOR	C/LA ROSA 14 S/C TENERIFE	43.775.526-V		AUDITORÍA	938,02 €	938,02 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES ...												938,02 €	938,02 €

(*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (E.), Transferencia bancaria (T.B.) o Cheque (Ch).
 (**) Se indicará la cantidad imputada al programa.

Firma y sello de la entidad:

Firmado por ***0577** MARIA AUXILIADORA
 TORRES (R: ****0768*) el día 03/08/2023
 con un certificado emitido por AC
 Representación



3.- Gastos de Actividades.

Nº	Nº factura	Fecha factura	Fecha de pago	Forma de pago	Nº asiento contable	Impuesto soportado	Proveedor	Dirección proveedor	NIF Prov.	CIF Prov.	Concepto	Importe	Importe subvención (*)
1	5733	31/01/2022	01/02/2022	T.BANC	67	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	355,00 €	355,00 €
2	5771	28/02/2022	03/03/2022	T.BANC	152	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	437,00 €	437,00 €
3	5807	31/03/2022	31/03/2022	T.BANC	213	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	624,50 €	624,50 €
4	5879	30/04/2022	29/04/2022	T.BANC	383	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	438,29 €	438,29 €
5	5895	31/05/2022	31/05/2022	T.BANC	526	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	563,19 €	563,19 €
6	5926	30/06/2022	30/06/2022	T.BANC	613	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	645,67 €	645,67 €
7	5963	31/07/2022	01/08/2022	T.BANC	718	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	505,09 €	505,09 €
8	6003	31/08/2022	02/09/2022	T.BANC	771	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	349,38 €	349,38 €
9	6050	30/09/2022	04/10/2022	T.BANC	839	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	582,94 €	582,94 €
10	6065	31/10/2022	02/11/2022	T.BANC	1309	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	613,24 €	613,24 €
11	6098	30/11/2022	01/12/2022	T.BANC	1363	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	834,63 €	834,63 €
12	6131	31/12/2022	28/12/2022	T.BANC	1402	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	393,34 €	393,34 €
13	6166	31/01/2023	31/01/2023	T.BANC	30	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	502,26 €	502,26 €
14	6204	28/02/2023	13/03/2023	T.BANC	138	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	694,03 €	694,03 €
15	6233	31/03/2023	31/03/2023	T.BANC	241	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	494,00 €	494,00 €
16	6294	31/05/2023	05/06/2023	T.BANC	493	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	547,00 €	547,00 €
17	6322	30/06/2023	30/06/2023	T.BANC	494	-----	CEPSA ICOD Mº PILAR GLEZ MOTA	CTRA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928-T		GASOIL	572,68 €	572,68 €
18	38	31/01/2022	23/03/2022	T.BANC	77	7% IGIG	ELECTRO AUTO GALIPA JOSÉ RAÚL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHÉ 12 ICOD DE LOS VINOS	45.526.222-E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	154,89 €	154,89 €
19	139	22/03/2022	23/03/2022	T.BANC	204	7% IGIG	ELECTRO AUTO GALIPA JOSÉ RAÚL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHÉ 12 ICOD DE LOS VINOS	45.526.222-E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	83,19 €	83,19 €
20	FT3200159	20/05/2022	31/05/2022	T.BANC	528	7% IGIG	CIAL JAIME DE PAZ S.L	C/ CANARINALA MANCHA ICOD DE LOS VINOS		B-38241295	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	204,19 €	204,19 €
21	10710	27/06/2022	01/08/2022	T.BANC	641	7% IGIG	BERNABÉ ROBERTO PÉREZ HDEZ	AV FRANCISCO MIRANDA 1 ICOD DE LOS VINOS	78.626.533-K		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	160,50 €	160,50 €
22	365	14/07/2022	01/08/2022	T.BANC	726	7% IGIG	ELECTRO AUTO GALIPA JOSÉ RAÚL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHÉ 12 ICOD DE LOS VINOS	45.526.222-E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	32,10 €	32,10 €
23	973	20/09/2022	20/09/2022	T.BANC	856	7% IGIG	GS NEUMATICOS Y MECANICA RAPIDA	PASEO CANARINA 12 ICOD DE LOS VINOS		J-09853318	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	220,42 €	220,42 €
24	541	17/10/2022	02/11/2022	T.BANC	1318	7% IGIG	ELECTRO AUTO GALIPA JOSÉ RAÚL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHÉ 12 ICOD DE LOS VINOS	45.526.222-E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	355,05 €	355,05 €
25	666	09/12/2022	28/12/2022	T.BANC	1406	7% IGIG	ELECTRO AUTO GALIPA JOSÉ RAÚL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHÉ 12 ICOD DE LOS VINOS	45.526.222-E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	124,92 €	124,92 €
26	FT3200343	13/12/2022	13/12/2022	T.BANC	1392	7% IGIG	CIAL JAIME DE PAZ S.L	C/ CANARINALA MANCHA ICOD DE LOS VINOS		B-38241295	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	302,83 €	302,83 €
27	1474	09/12/2022	13/12/2022	T.BANC	1390	7% IGIG	GS NEUMATICOS Y MECANICA RAPIDA	PASEO CANARINA 12 ICOD DE LOS VINOS		J-09853318	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	250,00 €	250,00 €
28	1872	30/01/2023	31/01/2023	T.BANC	12	7% IGIG	GS NEUMATICOS Y MECANICA RAPIDA	PASEO CANARINA 12 ICOD DE LOS VINOS		J-09853318	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	250,00 €	250,00 €
29	262	08/05/2023	05/06/2023	T.BANC	495	7% IGIG	ELECTRO AUTO GALIPA JOSÉ RAÚL MACHADO AFONSO	C/ACEBUCHÉ 12 ICOD DE LOS VINOS	45.526.222-E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	197,48 €	197,48 €
30	FT3200487	11/05/2023	06/06/2023	T.BANC	496	7% IGIG	CIAL JAIME DE PAZ S.L	C/ CANARINALA MANCHA ICOD DE LOS VINOS		B-38241295	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	210,86 €	210,86 €
31	B682	06/06/2023	30/06/2023	T.BANC	497	7% IGIG	DTM DAVID GLEZ ALONSO TALLER MECANICA	C/ ARREBOL 9 ICOD DE LOS VINOS	78.623.425-H		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	89,54 €	89,54 €
32	8369235385	05/05/2022	05/05/2022	T.BANC	155	-----	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.	Carretera de Pozuelo, nº 50 - 28222 Majadahonda (Madrid)		A-28229599	SEGURO ACCIDENTES VIAJEROS	398,56 €	398,56 €

33	8337610653	19/01/2022	19/01/2022	T.BANC	1006	----	MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MAJADAHONDA (Madrid)		A-28141935	SEGURO VEHICULO 2525JLL	574,12 €	574,12 €
34	8409917055	21/11/2022	21/11/2022	T.BANC	1285	-----	MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MAJADAHONDA (Madrid)		A-28141935	SEGURO VEHICULO 5848LBX	587,45 €	355,69 €
35	8411171339	01/12/2022	01/12/2022	T.BANC	1283	-----	MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MAJADAHONDA (Madrid)		A-28141935	SEGURO VEHICULO 9576CLR	478,37 €	279,04 €
36	8438482648	19/01/2023	19/01/2023	T.BANC	122	-----	MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MAJADAHONDA (Madrid)		A-28141935	SEGURO VEHICULO 2525JLL	592,03 €	296,01 €
37	8481531322	05/05/2023	05/05/2023	T.BANC	499	-----	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.	Carretera de Pozuelo, nº 50 - 28222 Majadahonda (Madrid)		A-28229599	SEGURO ACCIDENTES VIAJEROS	372,73 €	90,83 €

TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ... 14.791,47 € 13.782,46 €

(*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (E.), Transferencia bancaria (T.B.) o Cheque (Ch).
(**) Se indicará la cantidad imputada al programa.

Firma y sello de la entidad:

Firmado por ***0577** MARIA AUXILIADORA
TORRES (R: ****0768*) el día 03/08/2023 con
un certificado emitido por AC Representación

7274	<p>CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</p> <p>ANEXO V MEMORIA JUSTIFICATIVA</p>
-------------	---

(*) Campos obligatorios

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

38507687

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (*)

”VEN CONMIGO 2022”

Fecha de inicio

Fecha de finalización

Periodo de ejecución del proyecto

01/01/2022

30/06/2023

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Especificar si se trata de un programa autonómico, o en su caso qué islas y/o municipios abarca.

Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	GARACHICO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	EL TANQUE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	LOS REALEJOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	BUENAVISTA DEL NORTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	LOS SILOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SAN JUAN DE LA RAMBLA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	LA GUANCHA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	LA OROTAVA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	PUERTO DE LA CRUZ
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTA ÚRSULA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	LA VICTORIA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	LA MATANZA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	EL SAUZAL
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	TACORONTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	TEGUESTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	LA LAGUNA



<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	EL ROSARIO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	CANDELARIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARAFO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUIMAR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	FASNIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARICO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GRANADILLA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	VILAFLOR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SAN MIGUEL
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARONA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ADEJE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUÍA DE ISORA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



RESPONSABLE DEL PROYECTO

Tipo de documento (*) Documento (*)

NIF 78632995C

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

BEATRIZ

DORTA

GONZÁLEZ

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

922812967

689932120

apremeicod@hotmail.com

OBJETIVOS

Relación de objetivos previstos y conseguidos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
FAVORECER EL TRASLADO DE FORMA REGULAR Y/O PUNTUAL A APREME, DESDE SUS DOMICILIOS Y VICEVERSA, DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O DEL DESARROLLO, A TRAVÉS DE TRANSPORTE ACCESIBLE Y SEGURO.	Este objetivo se ha cumplido en su totalidad, ya que a lo largo de los dieciocho meses que ha durado este proyecto, se ha llevado a cabo un servicio de transporte regular, de todas las personas participantes en las acciones de Apreme, desde sus domicilios a nuestras instalaciones y viceversa. Esto ha sido registrado y verificado a través de los instrumentos de registro y evaluación. Por tanto, podemos decir que con el proyecto "Ven Conmigo 2022", se ha favorecido y realizado el traslado de los usuarios/as de Apreme y se ha favorecido la accesibilidad.
GARANTIZAR, A TRAVÉS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL O ADAPTADO, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL A ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, EXTRAORDINARIAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO.	Este objetivo también se ha cumplido en su totalidad, ya que a través del servicio de transporte de Apreme, las personas con discapacidad intelectual, han podido participar en las actividades que se han organizado y ejecutado en el entorno comunitario a lo largo del desarrollo de este proyecto. Sin este proyecto no hubiera sido posible, por tanto, Ven Conmigo 2022, también se ha convertido en un mecanismo que facilita la participación activa y la inclusión social de las personas con discapacidad. La verificación de este objetivo se ha podido constatar a través de los instrumentos de registro y verificación.

Población afectada (personas beneficiarias directas e indirectas)

Directos: 22 Personas adultas con discapacidad intelectual del desarrollo, Personas jóvenes y adultas(desde los 16 a los 65 años)con discapacidad intelectual (diversidad funcional), con necesidades persistentes de apoyo, en casi todas las áreas de habilidades de adaptación (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo), con un funcionamiento intelectual siempre por debajo de la media, o limitado, con conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados. En ocasiones, con deficiencias sensoriales, motoras y/o alteraciones neurobiológicas.

Son 13 hombres y 9 mujeres.

Presentan:

- Diferentes tipos de requerimientos:

- poco requerimiento: 5 usuarios/as
- Medio nivel de requerimiento: 10 usuarios/as
- alto nivel de requerimiento: 7 usuarios/as

- Alteraciones: Síndrome de Down (6 usuarios/as), TEA (Trastorno Espectro Autista)(1 usuario); TDAH (Trastorno por déficit de Atención e Hiperactividad) (1 usuario), Ataques epilépticos (5 usuarios/as)

- Motóricos: sillas de ruedas (2 usuarios/as)

- Deficiencias sensoriales: 1 usuaria sorda sin lenguaje; 1 usuaria de baja visión

- Alteraciones en la comunicación/lenguaje: 4 usuarios/as, 2 con poco lenguaje y otros/as 2 sin comunicación o lenguaje.

Todos/as conviven con sus padres/madres o familiares cercanos, y algunos tutelados/as por alguna fundación. En su mayoría, viven en zonas rurales del norte de la isla, con condiciones socioeconómicas bajas y con recursos personales limitados. Algunas familias tienen más de un miembro con discapacidad intelectual y sufren de exclusión social o tienen riesgo de padecerla.

Tienen un alto porcentaje de discapacidad, el 90% tienen reconocida la Ley de dependencia.



Relación de resultados esperados y conseguidos

Resultados esperados	Resultados conseguidos
<p>Para el Objetivo 1: FAVORECER EL TRASLADO DE FORMA REGULAR Y/O PUNTUAL A APREME, DESDE SUS DOMICILIOS Y VICEVERSA, DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, A TRAVÉS DE TRANSPORTE ACCESIBLE Y SEGURO.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -22 personas se benefician del servicio de transporte regular. -22 personas se benefician del servicio de transporte no regular o puntual. -250 servicios de transporte regular. -20 servicios de transporte no regular o puntual. -El 75% de las personas beneficiarias están satisfechas con el servicio de transporte regular y/o puntual. 	<p>Para el Objetivo 1: FAVORECER EL TRASLADO DE FORMA REGULAR Y/O PUNTUAL A APREME, DESDE SUS DOMICILIOS Y VICEVERSA, DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, A TRAVÉS DE TRANSPORTE ACCESIBLE Y SEGURO.</p> <p>Resultados conseguidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -27 personas se han beneficiado del servicio de transporte regular. -27 personas se han beneficiado del servicio de transporte no regular o puntual. -Se han realizado un total de 378 servicios de transporte regular, constatado a través de la ficha de registro. -Se han realizado un total de 84 servicios puntuales o extraordinarios para el traslado de usuarios/as. -El 95% de las personas encuestadas están satisfechas o muy satisfechas, a nivel general, con el servicio de transporte regular y/o puntual.
<p>Para el Objetivo 2: GARANTIZAR, A TRAVÉS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL O ADAPTADO, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, EXTRAORDINARIAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 traslados a un servicio de Respirio familiar -60 traslados para servicio de ocio inclusivo. -45 servicios en transporte para asistencia a actividades deportivas -22 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se benefician del servicio en transporte para asistencia a actividades de ocio, culturales, educativas, deportivas y de conciliación familiar - 30 traslados para la participación y utilización de los recursos sociales del entorno comunitario. -30 traslados a actividades educativas extraordinarias o puntuales. -El 75% de las personas beneficiarias están satisfechas con el servicio de transporte para las actividades culturales, de ocio, educativas, deportivas y de respiro familiar, que se llevan a cabo de forma puntual en el entorno comunitario. 	<p>Para el Objetivo 2: GARANTIZAR, A TRAVÉS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL O ADAPTADO, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, EXTRAORDINARIAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO.</p> <p>Resultados conseguidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se realizaron 2 traslados a un servicio de Respirio Familiar, 1 en mayo de 2022 y otro en mayo de 2023. -50 traslados para servicio de Ocio Inclusivo. -40 servicios en transporte para asistir a actividades deportivas. -27 personas con discapacidad intelectual se han beneficiado del servicio de transporte para asistir a actividades de ocio, deportivas, culturales y de respiro familiar. -Se realizaron 30 traslados de las personas con discapacidad beneficiarias de este proyecto para su utilización y conocimiento de los recursos sociales del entorno comunitario. -Se realizaron 30 traslados a actividades educativas extraordinarias o puntuales. -El 95% de las personas encuestadas están satisfechas o muy satisfechas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Relación de actividades previstas y conseguidas

Actividades previstas	Actividades conseguidas
<p>Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: traslado de los/as beneficiarios/as a los <i>Respiros familiares o acciones de conciliación familiar</i>. Con este programa se pretende ayudar a las familias en su</p>	<p>Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: A lo largo de todo el proyecto se han realizados dos traslados, con el servicio de transporte del proyecto "Ven conmigo 2022", para el servicio de respiro familiar que la</p>



<p>atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, proporcionándoles un servicio que les permita disponer de momentos de descanso, ocio, tiempo libre o ante situaciones de necesidad que se puedan producir de manera inesperada: cita médica, administrativa, etc....</p> <p>Las familias que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de una persona con discapacidad intelectual tienen las mismas necesidades que el resto de las familias. Buscando el pleno desarrollo de todos los miembros de la familia y tener una vida de calidad se crean los programas de Respiro Familiar que prestan una atención temporal y a corto plazo a su familiar con discapacidad intelectual.</p> <p>Objetivos</p> <p>Prestar un completo servicio de atención temporal a corto plazo a las familias.</p> <p>Favorecer y mejorar la dinámica familiar y de pareja.</p> <p>Evitar problemas o conflictos de desarraigo o deterioro en las familias.</p> <p>Proporcionar soluciones ante problemas de crisis familiar o personal de un miembro de la familia.</p> <p>Intentar aliviar las sobrecargas familiares en momentos puntuales.</p> <p>Favorecer la integración de la persona con discapacidad intelectual.</p> <p>Mejorar las condiciones ambientales familiares y sociales de los beneficiarios/as.</p> <p>Apreme realiza uno o dos respiros familiares al año; en los que las personas beneficiarias acuden durante un fin de semana a un hotel en el sur o norte de la isla; o bien a otra isla de Canarias. También realiza respiros de estancia corta, en los que los usuario/as permanecen en el hotel durante un día entero o pernoctan una noche. Para poder realizar esta actividad, se utiliza el servicio de transporte.</p>	<p>entidad lleva a cabo. En dos ocasiones los/as usuarios/as de Apreme han ido durante un fin de semana (viernes, sábado y domingo) a un hotel en el sur de la isla para ocio y disfrute de las instalaciones (piscina, animación comida con todo incluido...).</p> <p>Al mismo tiempo, durante esos respiros de estancia corta, las familias han podido tener momentos de descanso y tiempo libre en el cuidado de su familiar con discapacidad. Se han realizado en mayo de 2022 y en mayo de 2023, ambos respiros fueron en el Hotel Allegro Isora, en el municipio de Guía de Isora.</p>
<p>Servicio de transporte para Ocio inclusivo: trasladar a las personas beneficiarias del proyecto, a través del transporte adaptado o discrecional a las actividades de ocio inclusivo que organiza la entidad: Actividades lúdicas, Fiestas y celebraciones, Ocio en la comunidad, Excursiones y salidas, actividades de verano.</p> <p>A través del Ocio inclusivo se favorece el disfrute del tiempo del ocio, que la inmensa mayoría de las veces lo tienen limitado, en un contexto comunitario.</p> <p>o Actividades al aire libre: playa de Las Arenas en Buenavista, piscina municipal de Garachico y Los Silos, Visita al Parque el Drago, Paseo por la Plaza del Charco, Senderos adaptados, visita al Centro Comercial Alcampo,</p> <p>o El resto del año: cine, actividades en la naturaleza, visita a museos, visita a centros comerciales, comidas en restaurantes, parques recreativos.</p>	<p>Servicio de transporte para Ocio inclusivo: Gracias al servicio de transporte del proyecto "Ven Conmigo 2022", los usuarios/as de Apreme pudieron asistir y participar en condiciones de igualdad a las actividades de Ocio Inclusivo que se planificaron. Se realizaron servicios de transporte a los siguientes lugares y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Excursión a Masca-Visita el Centro Comercial La Magalona-Sendero de Buenavista-Ruta Los Almendros en Flor-Paseo al municipio del Puerto de La Cruz-Paseo en el Municipio de Garachico-Visita al Club Náutico San Marcos-Merienda en la Caldera de La Orotava-Playa San Marcos-Visita al Centro Comercial Alcampo-Sendero Las Aguas-Sendero San Pedro-Sendero Erjos-Sendero Anaga-Playa Buenavista-Visita al Parque Taoro-Paseo en el municipio de Los Realejos-Piscina de Garachico



	<ul style="list-style-type: none">-Avistamiento de Ballenas-Comida en el restaurante de La Mancha-Carnaval de La Laguna-Paseo por la Plaza del Empalme-Tomar algo en la Cafetería de La Mancha-Paseo por la Plaza de San Marcos-Visita a la Asociación de mayores Achimenchía-Visita al Centro de Mayores El Amparo-Ir a ver la elaboración de Los Hachitos por San Juan en el barrio de Las Canales.
<p>Servicio de transporte no regular: De forma extraordinaria para aquellos usuarios/as que no puedan acceder al servicio de transporte regular, a causa de circunstancias personales y familiares: no participan en todos los servicios de la entidad, asisten a diferentes horarios, etc. Será un servicio que estará fuera de la hora de ruta regular.</p> <p>También contempla TRASLADO de los usuarios/as en caso de indisposición.</p>	<p>Servicio de transporte no regular:</p> <p>Gracias a este servicio se ha realizado un servicio de transporte no regular a aquellos usuarios/as que, por estar en otros recursos (centros ocupacionales, aulas enclave, o cursos de formación en municipios diferentes...), no asisten o llegan a nuestra entidad a la misma hora que el resto, por tanto utilizan este servicio en diferentes horas.</p> <p>De la misma manera, en alguna ocasión se ha realizado traslado de una usuaria al centro médico por una caída.</p>
<p>Servicio de transporte regular: consiste en el desplazamiento de los usuarios/as desde sus domicilios a la entidad y viceversa.</p> <p>Los servicios están establecidos en una serie de rutas en función de los municipios de procedencia de las personas beneficiarias. Se realiza en horario de mañana y/o tarde, y su duración variará en función de la ruta establecida. Cubre toda la isla de Tenerife.</p>	<p>Servicio de transporte regular: Gracias al servicio de transporte regular 25 personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, asisten de lunes a viernes de forma regular a las actividades y servicios que presta nuestra entidad en horario, principalmente, de tarde. Sin este servicio, muchos usuarios/as no podrían asistir a nuestra entidad, ya que las familias, por diversas circunstancias, no podrían asumir el traslado. Los itinerarios (ida y vuelta) se han realizado, principalmente, a los siguientes municipios, aunque nuestro servicio cubre toda la isla de Tenerife:</p> <ul style="list-style-type: none">-Icod de Los Vinos-Garachico-Los Realejos-El Tanque-La Guancha-San Juan de La Rambla
<p>Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: participación en actividades especiales o extraordinarias que se llevan a cabo en coordinación con otros recursos fuera de las instalaciones de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">-“Icod Emociona” en Noviembre, en Icod de Los Vinos.-Stand Informativo y venta del pañuelo de San Andrés.-Actividad conjunta con Los CEIPS e IES. Taller de llaveros, pulseras y tablas con motivo de la festividad de San Andrés.-Talleres educativos y charlas de sensibilización en diferentes colegios e institutos de la isla.-Concierto Solidario-Jornadas de Convivencia-Ferias-Jornadas Gastronómicas-Mural inclusivo-Festival Inclusivo	<p>Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario:</p> <p>A través de “Ven Conmigo 2022”, las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que asisten diariamente a Apreme, han podido participar en diferentes actividades comunitarias, de sensibilización, concienciación y de participación ciudadana que se han llevado a cabo a lo largo de todo el proyecto. El servicio de transporte se ha utilizado para las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Actividad en el IES Lucas Martín Espino-Actividad de sensibilización: pintar mural en el barrio de La Centinela.-Stand Informativo en Icod de Los Vinos por San Andrés.-Inauguración del Festival Inclusivo y exposición fotográfica en Icod de Los Vinos.-Encuentro Insular de La Discapacidad en el Recinto Ferial de Santa Cruz de Tenerife, organizado por el Cabildo Insular de Tenerife.-Actividad de sensibilización en el CEIP La Vega.-Actividad de sensibilización en el CEIP César Manrique-Cine Social: película Valentina, del Festival Inclusivo-I Olimpiadas Inclusivas-Taller y Stand Informativo en Icod en colaboración con el



	<p>CEIP Campino por San Andrés.</p> <p>-Teatro: ¡Vaya Noche!, obra de teatro representada por los usuarios/as de nuestra entidad, en el Teatro Cine Fajardo.</p>
<p>Servicio de transporte para Deporte inclusivo: asistencia a las actividades deportivas que la entidad lleva a cabo en el entorno comunitario y dentro de su programa para la promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, en colaboración con otras entidades y/o recursos. Son: paseos, senderismo, pádel, baloncesto, fútbol, golf, surf, equinoterapia.</p>	<p>Servicio de transporte para Deporte inclusivo: Si no fuera por este proyecto, Apreme no podría ofrecer a sus usuarios/as las actividades deportivas que se tienen que realizar en el entorno comunitario, en el exterior de nuestras instalaciones; y tan importantes, tanto para su inclusión social, como para favorecer su autoestima y su autonomía a nivel físico, que les permita desarrollarse y desenvolverse en su entorno más inmediato.</p> <p>Las actividades deportivas realizadas durante la ejecución de este proyecto han sido:</p> <ul style="list-style-type: none">-Baloncesto, en la cancha La Centinela, y en colaboración con el Club Baloncesto Hércules.-Golf, en el Campo de Golf del municipio de Buenavista del Norte y en colaboración con Buenavista Golf.-Bádminton en la cancha de La Centinela, en Icod de Los Vinos.-Pádel, en el Club Náutico de San Marcos en Icod de Los Vinos.-Parapente, en el municipio de Los Realejos. Esta actividad estuvo dentro del proyecto Parafest Sin Barreras, en la que pilotos/as y voluntarios/as hacen realidad el sueño de muchas personas con discapacidad, llevándolos por los cielos de la isla en un vuelo biplaza, una experiencia inolvidable para ellos.-Surf, en la playa del Médano, en el sur de la Isla. En colaboración con la Escuela Picacho Surf School.-I Olimpiadas Inclusivas, organizadas por nuestra entidad en el Estadio de Fútbol el Molino, en La Centinela, en Icod de Los Vinos, en donde participaron en diferentes modalidades deportivas de distintos clubes.
<p>Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: participación de los recursos que se encuentran en el entorno comunitario para la inclusión social y la promoción de la autonomía personal. Traslado a los beneficiarios/as del proyecto para su participación en los recursos socio-educativos del entorno comunitario: bibliotecas, casa de la cultura, asociaciones, ayuntamientos, escuelas de música, casa de la juventud, etc...</p>	<p>Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios:</p> <p>Para fomentar su autonomía personal y para favorecer la participación activa en el entorno comunitario, a través del servicio de transporte de "Ven Conmigo 2022", realizamos los traslados de nuestros usuarios/as a los recursos sociales del entorno comunitario, para que los conozcan y aprendan a utilizarlos. Los traslados realizados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Biblioteca municipal de Icod de Los Vinos-Ir a comprar al Centro Comercial La Magalona.-Ir a comprar al mercado.-Ir al Ayuntamiento de Icod de Los Vinos-Conocer la Escuela de Música de Icod de Los Vinos-Conocer el punto de información de la Mujer-Visitar la Policía Municipal-Visitar Los Bomberos



RECURSOS

Recursos Humanos (*)

Número personal	Descripción y Funciones	Horas/mes por persona	Ya contratado	Remunerado o Voluntario
1 Conductor/a (1enero de 2022 a 30 de junio 2023)	<p>COORDINACIÓN ORGANIZACIÓN CON EL ÁREA DE GESTIÓN EL SERVICIO DE TRANSPORTE. TRABAJAR EL ACCESO de las personas con discapacidad al medio de transporte. FACILITAR EL ACCESO AL VEHÍCULO de los beneficiario/as del proyecto. MANTENER EL VEHÍCULO DE LA ENTIDAD en unas condiciones óptimas para el desarrollo del transporte. REALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS BENEFICIARIOS/AS del proyecto a sus domicilios y viceversa, y/o en actividades culturales, de ocio, educativas, deportivas, extraordinarias y de respiro familiar que se lleven a cabo PREPARACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES dónde se haga partícipe a los usuarios/as de la limpieza del vehículo. LLEVAR A CABO TAREAS DE VIGILANCIA de los beneficiarios/as del proyecto durante los trayectos. ESTABLECER PAUTAS DE APOYO con los beneficiarios/as del proyecto con movilidad reducida para acceder al vehículo. CONTROLAR EL GASTO derivado del transporte y hacer llegar a la coordinadora las facturas. TRABAJAR CON LOS USUARIOS/AS las normas básicas que deben tener en el vehículo. INFORMAR A LOS USUARIO/AS las correctas posturas corporales en los asientos. TRASLADO de los usuarios/as en caso de indisposición o enfermedad durante el trayecto a centro</p>	Y 120 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado <input type="checkbox"/> Voluntario



	<p>adecuado. ATENCIÓN AL USUARIO/A hasta la aparición de los familiares en caso de que estos no acudan a recoger al usuario en el lugar y la hora convenida. Limpieza del vehículo. Realización de los itinerarios más adecuados para la realización de los transportes.</p>			
<p>1 Cuidador/a (1enero de 2022 a 30 de junio 2023)</p>	<p>ACOMPAÑAMIENTO Y TAREAS DE VIGILANCIA de los beneficiarios/as del proyecto durante los trayectos. ESTABLECER PAUTAS DE APOYO con los beneficiarios/as del proyecto con movilidad reducida. TRABAJAR CON LOS USUARIOS/AS las normas básicas que deben tener en el vehículo. INFORMAR A LOS USUARIO/AS las correctas posturas corporales en los asientos. AYUDA para subir y bajar del vehículo. ATENCIÓN AL USUARIO/A hasta la aparición de los familiares en caso de que estos no acudan a recoger al usuario/a en el lugar y la hora convenida. GARANTIZAR QUE EL TRANSPORTE SEA ACCESIBLE Y SEGURO A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS</p>	<p>-100 horas x mes de 1 enero de 2022 al 30 de junio de 2022</p> <p>-120 horas x mes de 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si No</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Remunerado Voluntario</p>
<p>1 Coordinadora/directora (1enero 2023 a 31 de enero de 2023)</p>	<p>Coordinación y programación del servicio de transporte. Supervisar el servicio de transporte. Dirigir y diseñar la puesta en marcha de actividades o rutas nuevas para el servicio de transporte. Gestionar recursos para el buen funcionamiento de los vehículos. Controlar y administrar el gasto para el servicio de transporte: pagos de gasoil, pagos de reparaciones, pagos de impuestos y tasas. Elaborar los cronogramas de trabajo y determinar la asignación de tareas y funciones.</p>	<p>160 horas x mes</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si No</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Remunerado Voluntario</p>



	Preparar documentación. Informar a las familias. Controlar el cumplimiento de los protocolos del servicio de transporte.			
1 Conductor (voluntario)	Apoyar de manera puntual en la realización de EL TRANSPORTE DE LOS BENEFICIARIOS/AS del proyecto a sus domicilios y/o en actividades extraordinarias que se lleven a cabo. TRASLADO de los usuarios/as en caso de indisposición o enfermedad durante el trayecto a centro adecuado.	30 horas x mes	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Remunerado <input checked="" type="radio"/> Voluntario
1 Monitora (Voluntaria)	APOYAR EN LA REALIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS/AS durante el traslado a las actividades de deporte inclusivo y participación en los recursos comunitarios y apoyo durante la realización de las actividades extraordinarias y puntuales.	20 horas x mes	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> Remunerado <input checked="" type="radio"/> Voluntario

Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente o Insuficiente
TRES VEHÍCULOS: dos furgones con 8 plazas, más la del conductor/a y un tercer furgón adaptado para personas con movilidad reducida de 6 plazas más el conductor/a, propiedad de la Asociación.	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente
LAS INSTALACIONES donde estará ubicado el proyecto será la sede de la Asociación; están compuestas por una casa de 750 m2 propiedad de la Asociación. Además dispone de un solar anexo de 150 m2 que también pertenece a la Asociación. Las instalaciones de las que hace uso la Asociación cuenta con: Despacho de Dirección, despacho de Trabajo Social, comedor, aula de informática, cocina y despensa, aula de costura, zona de taller, aula de psicomotricidad, aula audiovisual, 1 baño adaptado,	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente



1 aseo para monitores/as, 2 aseos para usuarios/as; una azotea con un pequeño cuarto, 1 balcón, 1 baño cuarto de lavar y un ascensor.

Apreme dispone de una plaza de Aparcamiento para personas con movilidad reducida, cumpliendo con la normativa establecida en este sentido, además de un solar anexo, propiedad de la entidad donde se aparcan y guardan los vehículos.

GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Subvención Concedida	Otras aportaciones	Coste Total del Proyecto Ejecutado. Importe a Justificar
59.564,38 €	€ 12,73 € (Aportación de Apreme)	€ 59.577,11 €

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los resultados han sido muy satisfactorios.



RELACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
43379528-X	JOSE TOMÁS DÉVORA MÉNDEZ	C/ LOMO BLANCO Nº 35, CP 38430 ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 15 horas 41 minutos -Servicio de transporte no regular: 1 hora y 75 minutos. -Servicio de transporte regular: 9 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 6 horas y 16 minutos -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 18 horas y 25 minutos
45527845- N	ANA MARÍA BORGES REGALADO	C/ SAN ANTONIO Nº 6 AREGUME, LOS SILOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 15 horas 41 minutos -Servicio de transporte no regular: 1 hora y 75 minutos -Servicio de transporte regular: 162 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 5 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 5 horas y 25 minutos -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 2 horas
43486753- D	ÓSCAR BAEZ GONZÁLEZ	C/ ARGENTINA Nº 60, LAS CANALES, ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 15 horas 41 minutos -Servicio de transporte no regular: 1 hora y 75 minutos -Servicio de transporte regular: 108 horas. -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 5 horas



			-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 12 horas y 15 minutos -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 5 horas
43373952-T	DANIEL VICENTE DE LEÓN DE LEÓN	CALZADA AL SOLA, Nº 24. CUATRO CAMINOS, ICOD	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 17 horas -Servicio de transporte no regular: 1 hora y 75 minutos -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 6 horas y 16 minutos -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 22 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 5 horas
43370613-L	MIGUEL ANTONIO CÁMARA GONZÁLEZ	CAMINO LA PALMA Nº 36, 38430 ICOD DE LOS VINOS. STA. CRUZ DE TENERIFE	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 7 horas y 15 minutos -Servicio de transporte no regular: 4 horas -Servicio de transporte regular: 23 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 6 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 15 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 hora y 30 minutos
43349921-G	Mª ANGELES GONZÁLEZ ROLO	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 20. ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 6 horas -Servicio de transporte no regular: 3 horas -Servicio de transporte regular: 72 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 1 hora y 40 minutos -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 8 horas y 15 minutos -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 hora y 30 minutos
78674891-X	LUISA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CTRA. GRAL 29. GENOVÉS. GARACHICO	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias Servicio de transporte para	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para



			<p>Ocio inclusivo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios 	<p>Ocio inclusivo: 7 horas y 15 minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte no regular: 1 hora y 75 minutos -Servicio de transporte regular: 110 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 1 hora y 40 minutos -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 12 horas y 30 minutos -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 5 horas
43370310-S	Mª ROSARIO GLEZ RODRÍGUEZ	C/ SAN FRANCISCO Nº 17 P.02 38430 ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 6 horas -Servicio de transporte no regular: 1 hora -Servicio de transporte regular: 80 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 2 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 2 horas
43369101-W	FELIPE HERNÁNDEZ CABRERA	C/ ACEBUCHE, 8. LA MANCHA. ICOD DE LOS VINOS.	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 8 horas -Servicio de transporte no regular: 1 hora -Servicio de transporte regular: 80 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 2 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 2 horas
78614892-H	JOSE MIGUEL LORENZO LEÓN	C/ LAS CABEZAS, 2. 38430 ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 15 horas 41 minutos -Servicio de transporte no regular: 1 hora y 75 minutos -Servicio de transporte regular: 108 horas. -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 5 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 12 horas y 15 minutos



				-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 5 horas
78726768-E	JOSE SALVADOR PÉREZ PÉREZ	C/ LA TABLADA, 8. SANTA BÁRBARA. ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 7 horas y 15 minutos -Servicio de transporte no regular: 4 horas -Servicio de transporte regular: 24 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 6 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 15 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 hora y 30 minutos
43374549-E	M ^a CRISTO RODRÍGUEZ LEÓN	C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25, GARACHICO	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 20 horas -Servicio de transporte no regular: 4 horas -Servicio de transporte regular: 110 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 7 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 8 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 1 hora
78676612-Y	TERESA TORRES VELÁZQUEZ	C/ SAN FELIPE, 15. 38430 ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 20 horas -Servicio de transporte no regular: 1 hora -Servicio de transporte regular: 80 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 2 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 2 horas
45708347-X	JOSÉ RAMÓN DÍAZ DÍAZ	EL REVENTÓN, 68 EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 6 horas -Servicio de transporte no regular: 1 hora -Servicio de transporte regular: 80 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en



			en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios	el entorno comunitario: horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 2 horas
78626668-H	ÓSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CTRA. GENERAL 20, SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 30 horas -Servicio de transporte no regular: 4 horas -Servicio de transporte regular: 150 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 7 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 8 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 1 hora
43359088-U	CARMEN F. BORGES PALMERO	C/ LAS ROSAS, BAJADA ROMÁNTICAI, Nº 28 C.P. 38418, LOS REALEJOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 15 horas -Servicio de transporte no regular: 10 horas -Servicio de transporte regular: 150 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 9 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 10 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 3 horas .
78605746-A	FRANCISCO FERMÍN DE LEÓN ÁLVAREZ	C/ EL AMPARO Nº 60, SAN ANTONIO, ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular -Servicio de transporte regular -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario -Servicio de transporte para Deporte inclusivo -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 20 horas -Servicio de transporte no regular: 1 hora -Servicio de transporte regular: 80 horas -Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 2 horas -Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 9 horas -Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 2 horas
45446777-L	CARLOS JESÚS RODRÍGUEZ BELLO	CASERÍO BELMONTE ALTO Nº 35, 38430 ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias -Servicio de transporte para Ocio inclusivo -Servicio de transporte no regular	-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas -Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 7 horas y 15 minutos -Servicio de transporte no regular



			<p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>regular: 4 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 6 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 15 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 hora y 30 minutos</p>
78.625.751-K	LAURA MARTÍN GONZÁLEZ	Cmno. Pino Cafoño, 38430 Icod de Los Vinos	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte no regular</p> <p>-Servicio de transporte regular</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 6 horas</p> <p>-Servicio de transporte no regular: 1 hora</p> <p>-Servicio de transporte regular: 107,5 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 6 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 15 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 2 horas</p>
78409666-K	MARGARITA GARCÍA GONZÁLEZ	c/ Juan Cabeza nº 5 38.690, Santiago del Teide, El Valle.	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte no regular</p> <p>-Servicio de transporte regular</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 15 horas</p> <p>-Servicio de transporte no regular: 5 horas</p> <p>-Servicio de transporte regular: 100 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 7 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 8 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 3 horas.</p>
78.649.090-S	DARÍO PÉREZ LUIS	CAMINO BELÉN Nº83, LOS PIQUETES, ICOD DE LOS VINOS	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte no regular</p> <p>-Servicio de transporte regular</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 5 horas</p> <p>-Servicio de transporte no regular: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte regular: 8 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 2 horas.</p>
78.622.790-G	JAVIER SOCAS PIMENTEL	C/ EL AMPARO, 12. EL AMPARO. ICOD DE LOS	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p>	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 5 horas</p>



		VINOS	<p>-Servicio de transporte no regular</p> <p>-Servicio de transporte regular</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte no regular: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte regular: 20 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 6 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 15 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 1 hora y 30 minutos</p>
45728040S	DANNY JOSÉ MARTÍN CAMARGO	C/ JUAN CABEZA Nº5, SANTIAGO DEL TEIDE. (EL VALLE)	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte regular</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte regular: 54 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 6 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 2 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 3 horas.</p>
43485334Q	ALEJANDRO ABREU ACEVEDO	TSIA. CELAJES 21 SANTA CATALINA. LA GUANCHA	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte regular</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 3 horas</p> <p>-Servicio de transporte regular: 16 horas</p> <p>-Servicio de transporte para Deporte inclusivo: 5 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario: 2 horas.</p>
550735797 (pasaporte)	ERIN R. DZIEDZIC	AVENIDA 25 DE ABRIL Nº 49, 3º B, ICOD DE LOS VINOS	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte regular</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitario.</p>	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 5 horas</p> <p>-Servicio de transporte no regular: 1 hora</p> <p>-Servicio de transporte regular: 15 horas</p> <p>-Traslado para la realización de actividades educativas extraordinarias o puntuales en el entorno comunitario: 1 horas</p> <p>-Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: 2 horas.</p>
43373164V	ROCÍO CAROLINA PÉREZ MARTÍN	C/ JOSÉ VIERA Y CLAVIJO Nº2, BUEN PASO. ICOD DE LOS VINOS.	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias</p>	<p>-Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: 4 horas</p>
43377866G	ROSA MARÍA SIMÓN DORTA	CALLE (LOS) ALFAREROS 16. LA GUANCHA	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo</p> <p>-Servicio de transporte regular</p>	<p>-Servicio de transporte para Ocio inclusivo: 1 hora</p> <p>-Servicio de transporte regular: 11 horas</p>



INCIDENCIAS

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

En Icod de Los Vinos

, a 04/08/2023

--	--

Firmantes

Firmado por ***0577** MARIA
AUXILIADORA TORRES (R:
****0768*) el día 04/08/2023 con
un certificado emitido por AC
Representación

